



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

DGA-2025-04-112482

Secretaría General

Santo Domingo, D. N.
09 de abril de 2025

JCE-SG-CI-00438-2025

Señora:

Bilbania Batista

Directora General Administrativa

Su Despacho. -



Distinguida Señora:

Muy cortésmente, le informamos que el Pleno de la Junta Central Electoral, en la Sesión Administrativa Ordinaria, celebrada en fecha 08 de abril de 2025 (Acta No. 03-2025, Punto 33), conoció la comunicación DGA-2025-04-112482 de fecha 08 de abril de 2025, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, por medio de la cual remite, al Pleno, la comunicación DNC-00441-2025, igual de fecha 08 del presente mes y año, suscrita por Américo Rodríguez, Director de Cedulación, quien solicita la compra de quinientas (500) Mamparas; doscientos cuatro (204) Trípodes de Cámara y seiscientos (600) Trípodes de Mampara; todo para ser usado en la ejecución del proyecto de renovación de la cédula. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

DECISIÓN DEL PLENO JCE

Dar un visto y aprobado a la comunicación DNC-00441-2025, de fecha 08 del presente mes y año, suscrita por Américo Rodríguez, Director de Cedulación, quien solicita la compra de quinientas (500) Mamparas; doscientos cuatro (204) Trípodes de Cámara y seiscientos (600) Trípodes de Mampara; todo para ser usado en la ejecución del proyecto de renovación de la cédula. Dicha solicitud remitida al Pleno por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, mediante comunicación DGA-2025-04-112482 de fecha 08 de abril de 2025.

Muy atentamente,


Sonne Bellré Ramírez

Secretario General

SBR/ajse/yr.

Cc:

Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente

Dolores Altagracia Fernández Sánchez
Samir Rafael Chamí Isa

Hirayda Marcelle Fernández Guzmán
Rafael Armando Vallejo Santelises

Miembros Titulares



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.

Tel.: 809-539-5419

FO05 (PRO-SGI-001)06

RECIBIDO
POR: [Signature]
7075 ABR -9 PM 12:00
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
J.C.E.